

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
de FRIGORIFICOS PESQUEROS ESTIGIA S.A.

Dando cumplimiento a mi función de Comisario doy cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, según Resolución Nº 90.1.5.3.005. publicada en el Registro oficial Nº 485 del 24 de Julio de 1990 correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1990.

- 1.1. Es mi opinión que los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 1.2. Los administradores de la compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi revisión y de otras pruebas efectuadas.
- 1.3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de accionistas y de Directorio, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 1.4. La revisión que efectué fue mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo Nº 321 de la Ley de Compañías.

- 1.5. Durante el tiempo que me tomo efectuar las revisiones y pruebas no llego a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 1.6. Mi opinión es que las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a las del Libro Mayor y libro Auxiliar de la Contabilidad.
- 1.7. Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- 1.8. Los análisis comparativos de los principales indicadores financieros, correspondiente al último ejercicio económico se presentan a continuación:

		<u>1990</u>
a)	ACT. CORRIENTE A PAS. CORRIENTE v.	0.35
b)	TOTAL PAS. A PATRIMONIO v.	3.45
c)	PAS. CORRIENTE A PAS. TOTAL v.	0.39
d)	UTIL. NETA A VENTA %	1.91
e)	UTIL. NETA A PATRIMONIO %	0.20

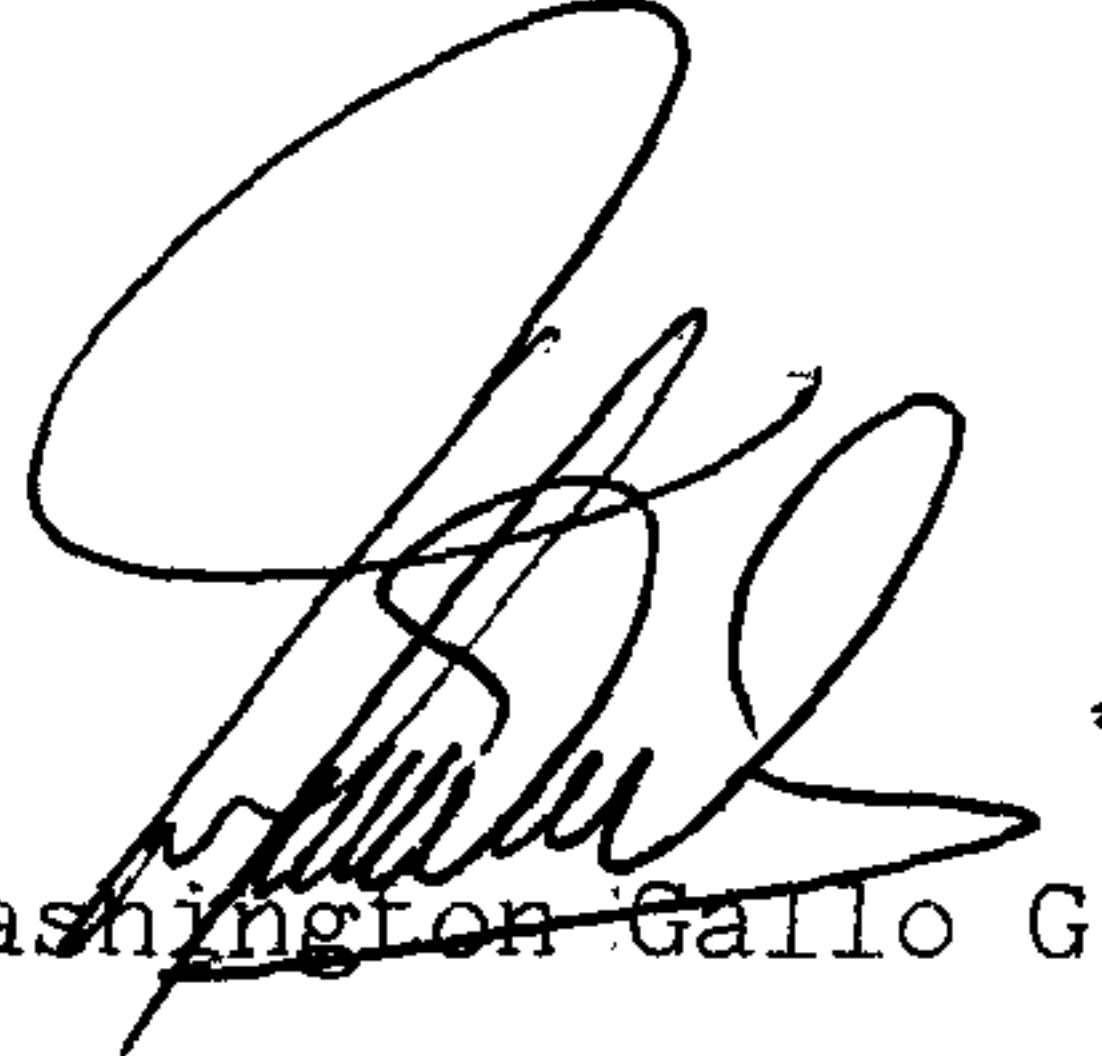
Comentarios

- a. Este indicador nos permite observar la estabilidad para pagar obligaciones a corto plazo.
- b. Este indicador nos permite apreciar el grado de endeudamiento de los acreedores en relación con el dinero invertido por los accionistas.
- c. No podemos hacer ninguna comparación porque la compañía recién comienza a funcionar en éste ejercicio económico.

- d. No podemos hacer ninguna comparación, porque la compañía recién comienza a funcionar en éste ejercicio económico.
- e. No podemos hacer ninguna comparación, porque la compañía recién comienza a funcionar en éste ejercicio económico.
- 1.9. De acuerdo con mi revisión no requieren los administradores de la compañía, el cumplimiento de presentación de garantías

No ha habido omisión en el orden del día de las Juntas Generales de puntos a tratar por su solicitud.

Ni propuestas de remoción de los administradores, ni denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deba informar a ustedes.



Sr. Washington Gallo G.
Registro N°13506